

LUNES
18 DE AGOSTO DE 2014
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 14-7095, una variación del Capítulo 124 del Código de Ordenanzas de la Ciudad, "Zonificación", para eliminar el mismo requisito de perfil para techos que contiene la Sección 124.36(F), "Usos de estructuras accesorias cerradas", para una propuesta cabaña de piscina con una inclinación reducida del techo, correspondiente a la propiedad situada en el 3155 Lake Ridge Lane, Weston, Florida.

Variación de zonificación para residencia en el 3155 Lake Ridge Lane

Páginas 6-19

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 14-7111, una variación del Capítulo 123 del Código de Ordenanzas de la Ciudad, "Diseño de jardinería", para eliminar ciertos requisitos de jardinería relativos a las propuestas mejoras del estacionamiento de la Cleveland Clinic en el lote norte de estacionamiento, correspondiente a la propiedad situada en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

Variación de islas de jardinería de Cleveland Clinic

Páginas 20-87

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 13-6133, una modificación del plano de obra de dos nuevos lotes de estacionamiento en el recinto de la Cleveland Clinic, situado en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

Modificación del plano de obra de la expansión de lotes de estacionamiento de Cleveland Clinic

Páginas 88-152

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 14-6602, una modificación del plano de obra para que incluya una nueva entrada de *driveway* por la Windmill Ranch Road, correspondiente a la propiedad conocida como Midtown Athletic Club, situada en el 2300 Royal Palm Boulevard, Weston, Florida.

Modificación del plano de obra del Midtown Athletic Club

Nueva entrada de "driveway" por Windmill Ranch Road

Páginas 153-239

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 100.06, "Permisos y tarifas; Propiedad privada", a fin de que disponga regulaciones adicionales relacionadas con ciertos eventos especiales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 240-244

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.27 "Distrito Superimpuesto del Centro de la Ciudad" modificando el Apéndice "A" "Pautas para el Diseño del Distrito Superimpuesto del Centro de la Ciudad" relacionado con los letreros de identificación de inquilinos minoristas; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 245-250

12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.47, "Tamaño de Lote, Altura y Distancia entre Edificios y Linderos de Lote," y que dispone que los generadores pueden adentrarse en los espacios mínimos obligatorios entre los edificios y los linderos; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 251-255

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 126.14, "Letreros de edificios y de número de unidad", para que disponga los letreros obligatorios que indiquen la dirección en los edificios comunitarios y en las piscinas comunitarias y comerciales; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura*

Páginas 256-261

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

14. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 32.02, "Métodos de adquisición", con el fin de aclarar los procedimientos relacionados con las adquisiciones de \$10,000 o menos; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 262-266

15. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 1 para Servicios Profesionales de Arquitectura e Ingeniería, Renovación de Baños Públicos en los Parques de la Ciudad, Weston, Florida, al proveedor contractual de la Ciudad, Saltz Michelson Architects.

Páginas 267-276

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que declara que Varney & Son's Tree Expert Co., Inc. ha incumplido con la Ciudad los Contratos de Servicios Arborícolas; por la que extingue el Contrato de Servicios Arborícolas; por la que autoriza y ordena al Gerente de la Ciudad que detenga todos los pagos que se hagan a Varney & Son's Tree Expert Co., Inc.; por la que autoriza y ordena al Abogado de la Ciudad que presente una demanda judicial contra Varney & Son's Tree Expert Co., Inc., para recuperar todos las sumas que se le facturaron en exceso a la Ciudad y procurar el resarcimiento de los daños relacionados con el incumplimiento de los contratos de servicios arborícolas.

Páginas 277-518

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que autoriza al Gerente de la Ciudad a suscribir una carta en apoyo a la distribución de los Fondos del Programa Edward Byrne/JAG para el año fiscal 2014-2015.

Páginas 519-526

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que aprueba la Cesión y Asunción del Contrato Modificado y Reformulado entre la Ciudad de Weston, Florida, el Distrito de Desarrollo de Indian Trace y CLP Weston Hills Golf, LLC, para el mantenimiento del lago y retiro de aguas.

Páginas 527-613

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que aprueba la Cesión y Asunción del Contrato de Licencia entre la Ciudad de Weston, Florida, el Distrito de Desarrollo de Indian Trace y CLP Weston Hills Golf, LLC.

Páginas 614-654

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que acepta y ratifica la clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas RFQ No. 2014-05, Solicitud de Aptitudes para Servicios Profesionales Continuos de Ingeniería Civil, y que otorga y aprueba un contrato con EAC Consulting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 655-669

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 2 de julio de 2014.

Páginas 670-687

16. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.
